



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 000641 DE 2015

(07 MAY 2015)

Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Gestión de la Superintendencia Nacional de Salud, para la vigencia fiscal del año 2015.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD,

En uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por el artículo 36 del Decreto número 775 de 2005, el artículo 7 del Decreto número 2462 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto número 775 de 2005 estableció como deber de cada Superintendente aprobar para cada vigencia fiscal, el Plan Anual de Gestión para el año siguiente, definiendo mecanismos de participación de todos los servidores públicos de la entidad para su elaboración y consolidación.

Que en cumplimiento a lo anterior, se elaboró el Plan Anual de Gestión de la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencia 2015, con la participación de servidores públicos del Despacho del señor Superintendente, la Secretaría General, las Superintendencias Delegadas, las Oficinas Asesoras y demás Oficinas, siendo consolidado por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de obtener un instrumento de planeación, que incluyera los objetivos, metas, actividades e indicadores de la entidad, permitiendo hacer seguimiento y evaluación a la gestión misional y administrativa de la entidad.

Que el Decreto número 2462 del 7 de noviembre de 2013, por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud, establece las funciones específicas para cada una de las nuevas dependencias, en concordancia con los objetivos señalados en el artículo 39 de la Ley 1122 de 2007.

Que la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución número 1038 de 2013, modificada mediante Resolución número 000293 de 2014 y posteriormente adicionada en sus funciones a través de la Resolución 000509 del 21 de abril de 2015 conformó el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, como *"instancia en donde se discutirán todos los temas referentes a las **políticas de desarrollo administrativo** a nivel institucional."*

Que mediante Resolución número 2526 de 2014, se aprobó el Plan Anual de Gestión de la Superintendencia Nacional de Salud, para la vigencia Fiscal 2015, estableciendo que

Continuación de la resolución, "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Gestión de la Superintendencia Nacional de Salud, para la vigencia fiscal del año 2015."

"las modificaciones a cualquier componente del Plan Anual de Gestión 2015 obedecerán a cambios de política institucional o sectorial, no disponibilidad presupuestal comprobada, acciones externas a la gobernabilidad de la entidad y tendrán que ser debidamente justificadas técnicamente y direccionadas únicamente por la(el) Secretaria(o) General, los (las) Superintendentes Delegados(as), Jefe de Oficina Asesora, Jefe de Oficina, o quien haga sus veces, a través de memorando interno dirigido a la (el) jefe de la Oficina Asesora de Planeación, con 30 días de anticipación al inicio del periodo modificado para presentarlos al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo."

Que a través de comunicaciones oficiales que reposan en el sistema de información elevadas por parte de la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional, la Oficina Asesora de Planeación, Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana, la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Oficina de Tecnologías de la Información, se presentaron solicitudes de modificación del Plan Anual de Gestión para la presente vigencia, encaminadas a mejorar la ejecución presupuestal.

Que en concordancia con lo previsto en la Resolución número 2526 de 2014, artículo 5º, párrafo 1º, las modificaciones del Plan Anual de Gestión 2015, serán aprobadas por el Superintendente Nacional de Salud, previa presentación ante el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo para su conocimiento y recomendación, respecto de su adopción.

Que en mérito de lo expuesto, es necesario modificar el Plan Anual de Gestión de la entidad, actualizando el anexo correspondiente en virtud de la recomendación presentada por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en su sesión No. 16 celebrada el día 30 de abril de 2015.

Que en virtud a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el Plan Anual de Gestión de la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencia 2015, contenido en el documento anexo a la presente resolución.

PARÁGRAFO. La modificación adoptada en el presente acto administrativo fue objeto de verificación y recomendación, en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la entidad llevado a cabo el día jueves 30 de abril de 2015, según Acta número 16 del citado Comité, la cual hace parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. La Oficina Asesora de Planeación mantendrá un ejemplar del Plan Anual de Gestión 2015 en copia dura y entregará al Despacho del Señor Superintendente, la Secretaría General, las Superintendencias Delegadas, las Oficinas Asesoras y las demás Oficinas una copia del contenido en medio magnético para su conocimiento y cumplimiento.

Igualmente, la Oficina de Tecnología de la Información publicará en la Intranet y en el sitio Web de la entidad un ícono denominado Plan Anual de Gestión 2015, para que pueda ser consultado y conocido por cada uno de los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Salud y la Ciudadanía.

Continuación de la resolución, "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Gestión de la Superintendencia Nacional de Salud, para la vigencia fiscal del año 2015."

ARTÍCULO 3. Corresponde al (la) Secretario(a) General, a los(as) Superintendentes Delegados, los(as) Jefes de Oficinas Asesoras y los(as) Jefes de Oficina impartir de forma oportuna la orientación e instrucciones necesarias para la ejecución y cumplimiento por parte de los servidores públicos a su cargo, del Plan Anual de Gestión 2015 de la Superintendencia Nacional de Salud.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D.C.,

07 MAY 2015

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ
Superintendente Nacional de Salud

Proyectó: Olga Mireya Morales Torres 
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Chaid Franco Gomez-
Secretario General.

Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ASFT06
	FORMATO	FORMATO ACTA	VERSIÓN	1

DEPENDENCIA: Secretaría General – Oficina Asesora de Planeación

ACTA N° 16

LUGAR: Sala de Juntas Secretaría General - SNS

FECHA: 30/04/2015

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGOS
Eva Katherine Carrascal	Superintendente Delegada para la Supervisión Institucional
María Isabel Cañón Ospina	Superintendente Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación
Javier Villareal Villaquirán	Superintendente Delegado para las Medidas Especiales
Martha Velandia Hernández	En Representación del Superintendente Delegada para la Supervisión de Riesgos
Marianella Sierra Saa	En Representación del Superintendente Delegado para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana.
Claudia Vásquez Ortigón	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional
Marcela Gómez	En representación de la Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)
Olga Mireya Morales Torres	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Daniel Andrés Pinzón Fonseca	Jefe Oficina de Supervisión y Análisis de Riesgos
Guillermo Cadena Ronderos	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Chaid Franco Gómez	Secretario General
INVITADOS	
Juan David Lemus	Jefe de Oficina de Control Interno
Adriana Marina Rojas	Subdirectora Administrativa
Mónica Adriana Flórez	Coordinadora Grupo de Talento Humano
Fernando Mantilla	Asesor Secretaría General
Douglas Taborda	Asesor Secretaría General
Lina Centeno	Coordinadora Grupo de Gestión Documental
Oscar Rincón	Profesional Oficina Asesora de Planeación
Victor Grosso	Profesional Oficina Asesora de Planeación
Alejandro Pulido	Profesional Oficina Asesora de Planeación
Gerardo Duque Gutierrez	Asesor Externo Oficina Asesora de Planeación

TEMAS A TRATAR: La sesión del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo fue convocada para el jueves 30 de Abril de 2015, mediante el Memorando NURC: 3-2015-007055, en el cual se puso en conocimiento el orden del día adjuntando previo a la reunión cada una de las presentaciones.

El orden del día puesto a consideración es el siguiente:

Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ASFT06
	FORMATO	FORMATO ACTA	VERSIÓN	1

1. Seguimiento compromisos y tareas Acta No 15.
2. Seguimiento a la ejecución del Presupuesto de inversión 2015 – (Oficina Asesora de Planeación).
3. Seguimiento y Modificación al Plan Anual de Gestión – 2015. (Oficina Asesora de Planeación).
4. Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión 2015 – (Oficina Asesora de Planeación).
5. Presentación Sistema de Gestión Ambiental. (Secretaría General)
6. Seguimiento al Plan de Bienestar y Capacitación Institucional 2015. (Secretaría General).
7. Avances Sistema de Gestión Documental 2015. (Sub dirección Administrativa - Grupo Gestión Documental)
8. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Contratación 2015 – Cronograma presentación estudios previos – (Secretaría General).
9. Propuestas y varios – (Asistentes)

DESARROLLO:

Al inicio de la sesión se leyeron tres (3) comunicaciones a través de las cuales se delega la Asistencia a la sesión del Comité ante la imposibilidad manifiesta de asistir por parte de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e), el Superintendente Delegado para la Supervisión de Riesgos y el Superintendente Delegado para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana.

Posteriormente y en cumplimiento a lo previsto en el artículo tercero de la Resolución 0293 de 2014, se verificó que existe quórum deliberatorio y decisorio necesario para dar inicio en virtud a que asistieron once (11) miembros del Comité. En este orden de ideas se somete a consideración de los miembros el Orden del Día, siendo aprobado de forma unánime.

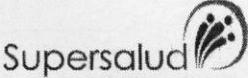
1. Seguimiento compromisos y tareas Acta No 15.

La Secretaria Técnica del Comité dio a conocer el avance en los compromisos de la sesión anterior (Ver Anexo 1.1). Se destaca la expedición de la Resolución 509 de 2015 (Ver Anexo 1.2) para dar cumplimiento al requerimiento de la auditoria efectuada por el Ministerio de las TICS y el adelanto de las mesas de trabajo pactadas para efectos de atender temas propios de la Gestión Documental Institucional (manejo de correspondencia), según lo manifestado por la funcionaria Marcela Gómez de la Oficina Asesora Jurídica.

2. Seguimiento a la ejecución del Presupuesto de inversión 2015 – (Oficina Asesora de Planeación).

El funcionario Victor Grosso de la Oficina Asesora de Planeación presentó a los miembros asistentes el informe sobre el estado de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión institucionales. (Ver anexo 2). Se concluye que a 30 de abril la institución presenta un nivel de ejecución presupuestal de los recursos de inversión del 7.37% con respecto a los compromisos, y de un 0.65% con respecto a las obligaciones.

Como síntesis de este informe se concluye que salvo en el Proyecto del Sistema de Gestión Documental la ejecución está por debajo de lo esperado para esta época del año, estimado en un (34%). Por ello se hizo extensivo el llamado a los jefes de las dependencias para que adelanten con celeridad las actividades orientadas a ejecutar oportunamente el plan de contratación 2015, de tal manera que se puedan comprometer los recursos de inversión dentro de lo programado para así alcanzar los niveles de ejecución esperados.

	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ASFT06
	FORMATO	FORMATO ACTA	VERSIÓN	1

En este punto el Secretario General mencionó la imposibilidad de efectuar contratos de Prestación de Servicios el aplazamiento de \$ 8.000 millones; del Proyecto de IVC (1.823 millones) y de Gastos de Funcionamiento (6177 millones) por lo cual el señor Superintendente viene buscando acercamientos con el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación para gestionar recursos que amparen la operación institucional (Mínimo 2700 millones) y los proyectos de nuevos centros de atención al ciudadano.

Para complementar lo anterior se dijo que en caso de no adelantar las gestiones correspondientes para la ejecución se aumenta el riesgo de recortes presupuestales para la presente vigencia en el actual contexto de austeridad en el gasto por parte del Gobierno Nacional. Se anunció también que próximamente se expedirá una nueva circular para efectos de adelantar la reprogramación del PAC. Por parte de la Secretaría General.

3. Seguimiento y Modificación al Plan Anual de Gestión – 2015. (Oficina Asesora de Planeación).

El funcionario Oscar Rincón (Oficina Asesora de Planeación) presentó al Comité la relación de modificaciones al Plan Anual de Gestión allegadas a la Oficina Asesora de Planeación, en los términos previstos en el artículo 5° de la Resolución 2526 de 2014. De esta manera, se indicó que la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario, la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Tecnologías de la Información, y la Oficina de Control Disciplinario Interno presentaron una serie de modificaciones (Ver anexo 3), sobre las cuales la Oficina Asesora de Planeación señala que se ajustan al reglamento y pueden ser sometidos a consideración previa y posterior recomendación en la adopción de sus modificaciones por parte de los miembros del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo al Señor Superintendente.

Se manifestó adicionalmente, que en las próximas semanas se remitirá a las dependencias de la entidad el informe sobre el Balance del Plan Anual de Gestión en el primer trimestre del año. Se mencionó el adelanto de actividades tendientes a armonizar los indicadores de Procesos del Sistema Integrado de Gestión y del Plan Anual de Gestión por parte de la Oficina Asesora de Planeación para expedir recomendaciones a las áreas y la unificación de instrumentos de medición de la gestión institucional.

El ingeniero Guillermo Cadena Ronderos, - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información, agregó sobre este tema la necesidad de modificar tanto los procesos y procedimientos asociados a la Gestión de TICS así como los indicadores y rubros del Plan Anual de Gestión ante las claras directrices del Superintendente Nacional de Salud sobre el ajuste en la política institucional de TICS y el enfoque al cliente de los servicios prestados por esta dependencia.

Así las cosas, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo recomienda la Adopción de las modificaciones al Plan Anual de Gestión por parte del señor Superintendente Nacional de Salud, Doctor Norman Julio Muñoz.

4. Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión 2015 – (Oficina Asesora de Planeación).

Gerardo Duque Gutiérrez- Asesor Externo Oficina Asesora de Planeación, presentó informe de seguimiento al Plan de Trabajo del Sistema Integrado de Gestión para la vigencia 2015. Dio a conocer el balance de las sesiones de autoevaluación adelantadas en el mes de marzo y enmarcadas en la Resolución 308 de 2015. Habló también de la reprogramación en las metas del Sistema Integrado de Gestión y el cambio de fechas en las auditorías programadas en el Plan Anual de Gestión, ante el requerimiento expreso del señor Superintendente Nacional de Salud, para efectos de dar lugar al ajuste de los procesos en las áreas con

Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ASFT06
	FORMATO	FORMATO ACTA	VERSIÓN	1

nuevos Jefes de Oficina o nuevos Superintendentes Delegados. Se mencionó la armonización de los indicadores de Procesos y de PAG, así como de los retos para los próximos meses en términos de mejora continua de procesos, documentación transversal de los procesos misionales, validación y primeras mediciones de indicadores de procesos, consolidación del Portafolio de Bienes y Servicios así como consolidación y despliegue de planes gerenciales y objetivos de los subsistemas del SIG. De igual manera, reiteró el llamado para participar activamente en las actividades encaminadas a definir el Portafolio de Bienes y Servicios de la entidad, insumo base para la fijación de acuerdos de niveles de servicio entre los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

Sobre este punto se puso de manifiesto por parte de las Delegadas para la Supervisión Institucional y para la Función Jurisdiccional y de Conciliación y del Jefe de la Oficina de Metodologías de Supervisión y Análisis de Riesgos, la necesidad de adelantar mesas de trabajo encaminadas a la definición de procesos transversales para los temas misionales de la entidad que aún no han sido documentados en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

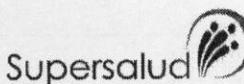
5. Presentación Sistema de Gestión Ambiental. (Secretaría General)

El señor Chaid Franco Gomez -Secretario General, presentó el Subsistema de Gestión Ambiental enmarcándolo dentro de la normatividad del Sistema Integrado de Gestión. Se mencionó la Resolución 1521 de 2014 por la cual se oficializó la política y el alcance del Subsistema de Gestión Ambiental y se describieron las cuatro etapas del Subsistema para la vigencia, mostrando el informe de avance en su cumplimiento. Estas etapas son i) la Planeación Estratégica del Subsistema de Gestión Ambiental, ii) la implementación del Subsistema de Gestión Ambiental, iii) la Verificación del Subsistema de Gestión Ambiental y iv) el control del Subsistema de Gestión Ambiental. Del mismo modo solicitó el nombramiento en las áreas de los gestores ambientales, así como el reforzamiento de medidas orientadas al cumplimiento de la iniciativa Cero Papel en la entidad.

6. Seguimiento al Plan de Bienestar y Capacitación Institucional 2015. (Secretaría General).

La Coordinadora del Grupo de Talento Humano- Mónica Adriana Flórez, presentó a los nuevos miembros del Comité el enfoque del trabajo que se viene adelantando. Seguidamente mencionó los componentes del Plan de Bienestar y Capacitación 2015. (Ver Anexo 6). De este plan se destaca la programación de actividades, el trámite de estudios previos y el adelanto de actividades sin costo, como el día de la escalera. En el Plan de Capacitación se mencionó que se cuenta con un presupuesto de \$689,585.000 correspondientes a recursos de inversión. Además se vienen adelantando capacitaciones internas enmarcadas en la estrategia "Formador de Formadores" a partir de las competencias y habilidades de los funcionarios de la entidad.

La Superintendente Delegada para la función Jurisdiccional y de Conciliación propuso que se adelanten actividades y tertulias entre los directivos de la entidad orientadas a efectuar una armonización temática a nivel de competencias y mecanismos de mejoramiento. Frente a esta propuesta la Coordinadora del Grupo de Talento Humano expresó que en los próximos días se adelantará una sesión de comunicación efectiva dentro de la cual se puede desarrollar esta iniciativa, ya que se espera contar con la presencia de todo el equipo directivo.

	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ASFT06
	FORMATO	FORMATO ACTA	VERSIÓN	1

7. Avances Sistema de Gestión Documental 2015. (Sub dirección Administrativa - Grupo Gestión Documental).

La Subdirectora Administrativa – Adriana Rojas, adelantó la presentación del Programa de Gestión Documental destacando los siguientes temas:

En el Archivo de Gestión se cuenta con un personal de 14 técnicos en las diferentes dependencias de la entidad, las cuales vienen apoyando la organización del volumen de información y documentación del día a día en las áreas. Adicionalmente se cuenta con 18 personas apoyando la organización documental. A diciembre 2014 se organizaron 300 m de Archivo de Gestión en las dependencias. Se viene estructurando la contratación del piloto para la digitalización del Archivo de Gestión. De igual forma se informa que de enero a la fecha se han organizado 122 metros lineales de los 300 metros lineales programados para organizar a 31 de julio de este año. Las dependencias intervenidas han sido el Grupo de Cobro Coactivo y la Superintendencia Delegada Riesgos. Así como parte de los archivos a cargo del Grupo de Correspondencia y de la Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional.

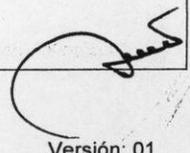
Del 3 de Mayo a 31 de Julio del presente año se priorizará el trabajo en la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional y en la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana. Se espera poder trabajar durante el segundo semestre en la documentación del Grupo de Notificaciones, la Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales, la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación, la Oficina de Control Disciplinario Interno, el Grupo de Recursos Físicos, y los grupos de Tutelas y de Defensa Judicial adscritos a la Oficina Asesora Jurídica. A 31 de diciembre se tiene una meta de 900 metros lineales organizados.

En el marco del contrato con COLVATEL se viene levantando el Inventario en estado natural. En esta labor se cuenta con 6 técnicos, los cuales han iniciado su labor en la Delegada de Medidas Especiales y en el Despacho del Superintendente Nacional de Salud. Se espera contar a 31 de julio de 2015 con el inventario documental de toda la entidad, para determinar con exactitud el saldo físico por organizar a 31 de diciembre de 2015.

En materia de Transferencias Primarias y Secundarias se precisó que las Transferencias Primarias son aquellas que Archivo de Gestión realiza al Archivo Central. De 2014 a la fecha se ha efectuado el traslado del archivo de las Delegadas para la Función Jurisdiccional y de Conciliación, la Subdirección Financiera, y el archivo correspondiente a Cadena de Custodia de Auditorias Forenses, trasladado a ColvateL con procedimiento especial de custodia. Las Transferencias Secundarias se refieren a aquellas que se dan al Archivo General de la Nación desde el archivo Central. Para adelantar este ejercicio se requiere de Tablas de Valoración Documental que ya fueron aprobadas por el Comité. En materia de los archivadores se exhortó sobre su uso adecuado ante las limitaciones físicas de la sede. Se dijo que se ha venido analizando la capacidad en metros lineales por áreas frente a los archivadores disponibles para efectos de adelantar un ejercicio de redistribución y custodia de Archivadores responsabilidad de cada área.

En el tema de la actualización de las Tablas de Retención Documental se informó que se espera tener esta labor a 30 de junio de 2015. Para ser sometida a la aprobación del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. En función de este trabajo se han adelantado entrevistas, concertación e identificación de los documentos con las áreas. Se han encontrado duplicidades a partir de este análisis. Se encuentran pendientes de organizar los despachos de la Oficina Asesora Jurídica y la Delegada de Supervisión Institucional.

14




Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ASFT06
	FORMATO	FORMATO ACTA	VERSIÓN	1

Las TRD van ligadas al Software de Sistema de Gestión Documental y a la Organización Oficial del Archivo. Expedientes Virtuales Etc. Restricciones Procesos y Procedimientos Reestructuración. De igual forma, en el Programa de Gestión Documental aprobado por el Comité en la Sesión de febrero de la presente vigencia (Ver Acta 15) se adoptó mediante la Resolución 299 de 2015.¹ Se indicó que está pendiente su socialización por parte del Grupo de Gestión Documental.

La Superintendente Delegada para la Función Jurisdiccional y Conciliación- María Isabel Cañón Ospina, intervino para anotar que "La entidad debe empezar a pensar en la organización documental integral" para evitar problemas en la migración de datos entre sistemas de información. Puso como ejemplo la ausencia en la numeración, código y NURC de sentencias expedidas por su dependencia a su llegada a la entidad. El Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información- Ing. Guillermo Cadena Ronderos agregó que hay que trabajar en la alineación de las iniciativas en Gestión Documental y Gobierno en Línea, para efectos de asegurar trazabilidad y automatizar la búsqueda en el Archivo Físico. Mencionó que de implementarse un nuevo sistema de Gestión Documental para reemplazar al SUPERCOR, en principio este operaría desde cero, sin dar lugar a una eventual migración. La Subdirección Administrativa señaló que desde Gestión Documental si se cuenta con un proyecto de digitalización de archivo histórico.

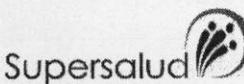
El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información aclaró que, por indicaciones del Superintendente Nacional de Salud, se espera que para 2016 se tengan avances en la capacitación de funcionarios para el adelanto de auditorías y del manejo de pruebas y hallazgos mediante cadena de custodia incorporando la respuesta a las necesidades de herramientas de hardware y software.

Con respecto al Archivo Central se resaltó que la entidad cuenta con cerca de 5600 metros lineales de archivo almacenados en 18000 Cajas. Sobre el Plan de mejoramiento suscrito con COLVATEL y del cual se informó al Comité en la sesión 14 adelantada en diciembre de 2014 (Ver Acta 14 – CIDA). Se está adelantando acopio de pruebas ante una eventual demanda judicial por calidad. Se viene realizando el traslado del archivo Central de las bodegas de COLVATEL a TÁNDEM y en la actualidad la Superintendencia Nacional de Salud no cuenta con acceso a este archivo. En la actualidad se han depurado 1200 Cajas de 5600 cajas totales, por ende se tiene un retraso en la organización del Archivo Central. En el momento la SUPERSALUD tiene una reserva de 1000 millones de pesos para amparar este incumplimiento. Se informó que se espera asumir toda la Gestión del archivo Central Institucional a partir del primero de agosto de este año para cumplir este objetivo se vienen analizando el arrendamiento de bodegas para realizar la gestión y custodia directa del archivo por parte de la entidad, así como la forma más adecuada para vincular a cerca de 60 personas encargadas de operar archivo.

8. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Contratación 2015 – Cronograma - presentación estudios previos – (Secretaría General).

Se manifestó la preocupación desde Secretaría General para efectos de tramitar los procesos contractuales. Se mencionó que en dos semanas se remitirá el Informe del avance en el Plan de Contratación 2015 al señor Superintendente Nacional de Salud y a la Oficina de Control Interno. Se han dado avances importantes en la legalización de contratos de gran impacto como por ejemplo en el tema de Auditorías a cargo de la Delegada de supervisión Institucional. Si bien se han dado avances desde las diferentes áreas se dificulta el adelanto de la contratación y la ejecución si no se realizan de manera adecuada y ajustada a los plazos establecidos en el Plan Anual de Contratación los diferentes procesos contractuales.

¹ Resolución 299 de 2015 "Por la cual se adopta el Programa de Gestión Documental – PGD de la Superintendencia Nacional de Salud"

	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ASFT06
	FORMATO	FORMATO ACTA	VERSIÓN	1

Plan Anual de Contratación los diferentes procesos contractuales.

Se reiteró la necesidad de efectuar una correcta programación en el Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC. Finalmente se informó que se adelantarán capacitaciones por parte del Grupo de Contratación en materia de Formulación de Estudios Previos.

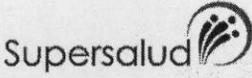
9. Propuestas y varios – (Asistentes)

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación informó sobre la citación de Presidencia para la implementación de la Ley 1712 de 2014. La Presidencia de la República viene programando una serie de capacitaciones sobre el derecho a la información de la ciudadanía y la necesidad de acopiar recursos para la Operativización de estos lineamientos normativos en la entidad, de manera articulada con el proceso de rendición de cuentas institucional en el cual se realizará un cronograma de actividades con la Superintendencia para capacitar a los funcionarios. La funcionaria asignada por presidencia es la doctora Francy Alba para empezar las actividades referidas a la ley.

Finalmente se informó del requerimiento del Departamento Nacional de Planeación para que la entidad se reincorpore al Boletín de Seguimiento a Metas de Gobierno - SISMEG. Así como la necesidad de definir indicadores para este efecto desde las áreas misionales. En su momento la entidad dispuso de indicadores de impacto para medir la efectividad de la Gestión Institucional, sin embargo es necesario armonizar lo anterior frente a lo dispuesto en las leyes de Plan Nacional de Desarrollo, por ello se dispuso que se definirán los indicadores del SISMEG en base a la Ley 1450 de 2011 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014", hasta que se cuente con la nueva Ley Ordinaria del Plan Nacional de Desarrollo.

DECISIONES:

1. Se acordó el envío a las dependencias del informe sobre el Balance del Plan Anual de Gestión correspondiente al primer trimestre del año 2015.
2. Se acordó el envío al Secretario General de los nombres de los Gestores Ambientales dentro de cada una de las dependencias. Estos Gestores Ambientales serán, preferiblemente, los gestores del Sistema Integrado de Gestión.
3. El Comité Institucional de Desarrollo Administrativo recomienda de forma unánime la adopción de las modificaciones al Plan Anual de Gestión por parte del señor Superintendente Nacional de Salud, Doctor Norman Julio Muñoz.
4. Se adelantarán mesas de trabajo encaminadas a la definición de procesos transversales para los temas misionales de la entidad que aún no han sido documentados en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
5. Se reiteró en la necesidad institucional de contar con un software de gestión documental que responda a las demandas de la SUPERSALUD en términos de custodia documental, de expedientes electrónicos y demás temas referentes al manejo de la documentación que sustenta el trabajo institucional.

	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ASFT06
	FORMATO	FORMATO ACTA	VERSIÓN	1

6. Próximamente se expedirá una nueva circular para efectos de adelantar la reprogramación del PAC por parte de la Secretaría General.
7. Definir los indicadores del SISMEG en base a la Ley 1450 de 2011 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, hasta que se cuente con la nueva Ley Ordinaria del Plan Nacional de Desarrollo.

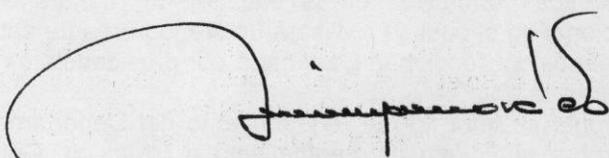
HORA INICIO: 8.30 AM

HORA TERMINACIÓN: 11.30 AM

FIRMAS



Chaid Franco Gómez
 Secretario General
 Presidente



Olga Mireya Morales Torres
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Secretario Técnico.

Documentos Anexos:

- Anexo 1.1 – Acta 15 CIDA
- Anexo 1.2 – Resolución 509 de 2015
- Anexo 2 – Ejecución Recursos de Inversión
- Anexo 3 – Modificaciones PAG Abril
- Anexo 4 – Seguimiento Sistema Integrado de Gestión – SIG 2015
- Anexo 5.1 – Programa de Gestión Ambiental Abril
- Anexo 5.2 – Cronograma Subsistema de Gestión Ambiental
- Anexo 6 - Presentación Plan de Bienestar y Capacitación
- Anexo 7 - Delegación Asistencias CIDA 30Abr15
- Anexo 8 - Memorando 3-2015-007055 Citación CIDA
- Anexo 9 – Listado de Asistencia CIDA 30abril15



OBJETIVO PARA DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		DEPENDENCIA		PROCESO		ACTIVIDAD		ACTIVIDADES PROYECTOS DE INVERSIÓN		NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA		TIPO INDICADOR		RUBRO		VALOR		MESES PROGRAMADOS POR TRIMESTRE		PROGRAMADO TRIMESTRE IV		RESPONSABLE				
Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador	Dependencia	Proceso	Actividad	Actividades	Proyecto	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador		
Política integral de desarrollo y protección social	Fortalecer el sistema de vigilancia sanitaria, bajo un enfoque de gestión de riesgos	1. Promover el mejoramiento de la calidad en la atención en salud	1. Promover el mejoramiento de la calidad en la atención en salud	Dependencia del Superintendente de Salud	AI - Auditoría a los Sujetos Vigilados	Realizar Auditorías a sujetos vigilados - Plan Anual de Auditoría	Realizar e implementar el proceso de auditoría a IPS que brinden atención en salud a pacientes con enfermedad crónica	13%	Porcentaje de auditorías realizadas en el periodo	450.300.1	\$ 325.000.000,00	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Supervisores de Atención y Atención de Emergencias
Política integral de desarrollo y protección social	Fortalecer el sistema de vigilancia sanitaria, bajo un enfoque de gestión de riesgos	2. Promover el mejoramiento de la calidad en la atención en salud	2. Promover el mejoramiento de la calidad en la atención en salud	Dependencia del Superintendente de Salud	AI - Auditoría a los Sujetos Vigilados	Realizar Auditorías a sujetos vigilados - Plan Anual de Auditoría	Realizar e implementar el proceso de auditoría a IPS que brinden atención en salud a pacientes con enfermedad crónica	13%	Porcentaje de informes realizados y plan de mejoramiento de sistemas programados en el periodo	450.300.1	\$ 325.000.000,00	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Supervisores de Atención y Atención de Emergencias
Política integral de desarrollo y protección social	Fortalecer el sistema de vigilancia sanitaria, bajo un enfoque de gestión de riesgos	3. Promover el mejoramiento de la calidad en la atención en salud	3. Promover el mejoramiento de la calidad en la atención en salud	Dependencia del Superintendente de Salud	AI - Auditoría a los Sujetos Vigilados	Realizar Auditorías a sujetos vigilados - Plan Anual de Auditoría	Realizar e implementar el proceso de auditoría a IPS que brinden atención en salud a pacientes con enfermedad crónica	13%	Porcentaje de auditorías realizadas en el periodo	450.300.2	\$ 565.000.000,00	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Supervisores de Atención y Atención de Emergencias
Política integral de desarrollo y protección social	Fortalecer el sistema de vigilancia sanitaria, bajo un enfoque de gestión de riesgos	4. Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control del sector Salud y Protección Social	4. Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control del sector Salud y Protección Social	Dependencia del Superintendente de Salud	AI - Auditoría a los Sujetos Vigilados	Realizar Auditoría al Flujo de Recursos de sujetos vigilados - Plan de Anual de Auditoría	Realizar e implementar el proceso de auditoría forense mediante la aplicación de una metodología de análisis	50%	Porcentaje de informes realizados y plan de mejoramiento de sistemas programados en el periodo	450.300.4	\$ 1.407.007.950,00	16	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Supervisores de Atención y Atención de Emergencias	
Política integral de desarrollo y protección social	Fortalecer el sistema de vigilancia sanitaria, bajo un enfoque de gestión de riesgos	5. Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control del sector Salud y Protección Social	5. Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control del sector Salud y Protección Social	Dependencia del Superintendente de Salud	AI - Auditoría a los Sujetos Vigilados	Realizar Auditoría al Flujo de Recursos de sujetos vigilados - Plan de Anual de Auditoría (SOI)	Realizar Auditoría al Flujo de Recursos de sujetos vigilados	50%	Porcentaje de auditorías realizadas en el periodo (SOI)	450.300.2	\$ 2.000.000.000,00	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Supervisores de Atención y Atención de Emergencias	
Política integral de desarrollo y protección social	Fortalecer el sistema de vigilancia sanitaria, bajo un enfoque de gestión de riesgos	6. Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control del sector Salud y Protección Social	6. Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control del sector Salud y Protección Social	Dependencia del Superintendente de Salud	AI - Auditoría a los Sujetos Vigilados	Realizar la evaluación de los planes de mejoramiento suscritos por los Sujetos Vigilados	Realizar la evaluación de los planes de mejoramiento suscritos por los Sujetos Vigilados	100%	Porcentaje de planes de mejoramiento evaluados / Total de planes de mejoramiento programados * 100	450.300.2	\$ 467.000.000,00	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Supervisores de Atención y Atención de Emergencias	
Política integral de desarrollo y protección social	Fortalecer el sistema de vigilancia sanitaria, bajo un enfoque de gestión de riesgos	7. Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control del sector Salud y Protección Social	7. Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control del sector Salud y Protección Social	Dependencia del Superintendente de Salud	AI - Auditoría a los Sujetos Vigilados	Realizar el indicador por cumplimiento de los sujetos vigilados a la Comisión de Promoción y a otras entidades de control	Realizar el indicador por cumplimiento de los sujetos vigilados a la Comisión de Promoción y a otras entidades de control	100%	Porcentaje de sujetos vigilados que cumplen con los requisitos de control	450.300.2	\$ 467.000.000,00	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Supervisores de Atención y Atención de Emergencias	
Política integral de desarrollo y protección social	Fortalecer el sistema de vigilancia sanitaria, bajo un enfoque de gestión de riesgos	8. Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control del sector Salud y Protección Social	8. Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control del sector Salud y Protección Social	Dependencia del Superintendente de Salud	AI - Auditoría a los Sujetos Vigilados	Implementación de instrumentos de IVIC aplicados a sujetos vigilados	Implementación de instrumentos de IVIC aplicados a sujetos vigilados	100%	Implementación de instrumentos de IVIC aplicados a sujetos vigilados	450.300.2	\$ 467.000.000,00	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Supervisores de Atención y Atención de Emergencias	